

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:  
RESOLUCION (E) N° **00629**  
TEMUCO, 10 FEB. 2017

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30-10-2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La solicitud presentada por la "INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JAIME VIVEROS ESPARZA SPA" ó "VIGENCO SPA", RUT N° [REDACTED], para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2) El Informe Jurídico N° 2053 de fecha 07/02/2017, de la Asesora Jurídica de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y sus modificaciones de la Sociedad;
- 3) El Informe Técnico N° 004 de fecha 08/02/2017, del Profesional Revisor Calificador;

**RESUELVO:**

1. INSCRIBASE en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, a la "INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JAIME VIVEROS ESPARZA SPA" ó "VIGENCO SPA", RUT N° [REDACTED], los siguientes registros y categorías:

**A - EDIFICACION:**

- A1- Viviendas,  
A2- Edificios que no constituyen viviendas,

**CAT.**

4°  
4°

**B - URBANIZACION:**

- B1- Obras Viales,  
B2. Obras Sanitarias.

4°  
4°

2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. N° 127177 (V. y U.) y sus modificaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-**



RTH.SCR.GCQN  
TRANSCRIBIR A:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JAIME VIVEROS ESPARZA SPA - LAS HERAS N° 189 TEMUCO
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.